

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XXIII.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Jueves 12 de Octubre de 1882.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real línea en la 4.^a plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.^a plana á real línea.—Para los suscritores la mitad,

NUM. 6783.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 8.

Ministerio de Estado.—Ayer recibió el rey en Audiencia privada á D. Luis Andrieux, embajador de Francia, que puso en sus manos la carta del presidente de la República francesa dando por terminada su mision en Madrid, y más tarde en audiencia particular al Dr. D. Eduardo Calcaño, que elevó á sus manos la carta del presidente de los Estados-Unidos de Venezuela que le acredita en calidad de ministro plenipotenciario en esta córte, con cuyo motivo se pronunciaron los discursos correspondientes.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto fecha 5 conmutando por igual tiempo de destierro el resto de la pena de un año y un día de prision correccional que impuso á Tomás Muñoz Gil la audiencia de Zaragoza por juegos prohibidos.

Ministerio de Marina.—Real órden fecha 4 disponiendo que se instruya expediente para otorgar la debida recompensa á la familia del soldado de infantería de marina, José Alvarez Rodriguez, que se arrojó para salvar á una jóven que se bañaba en Ferrol y fué arastrada por las aguas, pereciendo por conseguirlo; se sufrage en la parroquia castrense un modesto funeral por su alma y que se inscriban su nombre y el hecho en un cuadro colocado en su alojamiento.

Ministerio de la Gobernacion.—Reales órdenes de 27 de setiembre confirmando la suspension gubernativa del ayuntamiento de Monfort (Alicante) y aprobando la del de Fuentenavillas (Guadalajara), debiendo formarse expediente sobre la desaparicion del libro de actas y otros documentos del archivo de este último.

—Otra de 28 de setiembre confirmando la del Vejer de la Frontera (Cádiz).

Indicaciones sobre Administracion.

EL INTERÉS PÚBLICO Y EL INTERÉS PARTICULAR.

Mucho camino hemos andado de pocos años á esta parte en los estudios administrativos, pero no todo el que debiéramos haber recorrido; nuestra vida política, de suyo tan agitada, no ha dado tiempo á nuestros hombres de Estado para fijar su atencion en las reformas administrativas con todo el detenimiento que requieren, pues que son bases de la buena gobernacion en todos los paises. Es necesario avocar y resolver todas las cuestiones administrativas, porque los pueblos se cansan de ver tan sólo en la gestion de la cosa pública el egoismo del encumbrimiento á las esferas oficiales, dedicando los Gobiernos para ello toda la posible extension y buen método en la instruccion pública, gran cuidado en el sistema de beneficencia y en el de correccion, medidas enérgicas en el palpitante asunto de subsistencias, que tanto influye en el orden público; estudios especiales, la manera de hacer lo ménos penosas posible las contribuciones é impuestos, y otras

tantas cosas de tan vital interés, constituyen la existencia de las naciones, informándose para ello en todos los adelantos que exige el progreso, y separándolos de la atmósfera en que respiran sólo las pasiones políticas.

El problema administrativo, que bien puede decirse el problema social, le forman de un lado el interés público, de otro el interés privado, en continua lucha. Giran estos intereses en diferentes espacios, llenan exigencias contrarias, y tienden á buscar la independencia el uno del otro. Hé aquí las notas salientes del problema, cuya resolucion y cuyo secreto es hacer coexistir los dos intereses, buscar su enlace íntimo, sin dar á ninguno un exceso de poder que aniquile al otro; porque bien puede suceder que, so pretexto de patriotismo ó de mentidas necesidades de la causa pública, se exija al individuo, injustamente, sacrificios en su hacienda y en su seguridad personal, haciéndolas desaparecer de la sociedad en que viven, pues que á veces puede el Estado, en momentos de ofuscacion, sofocar el génio, monopolizar la industria y el trabajo, matar los veneros de riqueza, oprimir la inteligencia y crear privilegios irritantes, abusando de su poder colosal, viniendo de esta manera á ser la negacion más rotunda del individuo y de sus sagrados derechos.

De otro lado, se nos presentan los sentimientos exclusivistas y el miserable egoismo que pueden oponerse en momentos dados á la marcha general de la sociedad, negando el alivio de su desgracia al desvalido, cohibiendo su instruccion, oponiéndose á la realizacion de una obra que le perjudique y sea beneficiosa en general; pueden asimismo dañar á la sociedad con el ejercicio de cualquier arte ó industria, con el libre é ilimitado uso de sus bienes, con falsas amonestaciones, ya escaseando, ya rehusando los recursos y auxilios necesarios, é imposibilitar la marcha del poder, expresion última de todas las naciones, y degenerar en el anarquismo, que todo lo devasta y consume.

Armonizar tan antitéticos principios, es la obra primera de la buena administracion de un pueblo, señalando en el *derecho público* los límites de ambos, y el punto donde han de encontrarse.

Es necesario que todos los conflictos administrativos se resuelvan, buscando la fórmula: *Bien para la colectividad y escaso perjuicio para el individuo*; pero siempre teniendo en cuenta que, ante beneficio particular, están los sagrados derechos de la sociedad; concluir con el favoritismo y dejar amplia libertad en todas las esferas de la vida social; ahogar en el patriotismo las rencillas, estrechando las pequeñas distancias que nos separan, y concurriendo todos á la mejora moral y material de nuestra patria, obligando de esta manera á los que nos gobiernan, no á que continuamente piensen en la pequeña política de las mezquindades egoistas, sino en la grande política, que no otra cosa es que el bien público.

DEL EMBARGO DE BIENES.

Juicio oral.

El embargo de bienes, á las resultas de procedimientos criminales, está regiado en la nueva ley de enjuiciamiento y merece ser conocida la reforma que habrá de regir desde el día 15.

Cuando se decreta el embargo de bienes inmuebles, se espedirá mandamiento para que se haga en los registros de la propiedad la anotacion prevenida en la ley hipotecaria.

Si se embargaren sementeras, pueblas, plantíos, frutos, rentas y otros bienes semejantes, podrá el juez decretar, si atendidas las circunstancias lo creyere conveniente, que continúe administrándose el procesado por sí ó medio de la persona que designe, en cuyo caso nombrará un interventor.

En el caso de que el procesado manifestare no querer administrar por sí, ó de que el juez no estimare conveniente confiarle la administracion, se nombrará persona que se encargue de ella, pudiendo en este caso designar el procesado un interventor de su confianza.

Si se embargaren bienes muebles procedería su venta ó su depósito.

Si el embargo afecta á metálico, valores ó efectos públicos procede depositarlos en establecimiento oficial, como la caja general de Depósitos ó el Banco de España.

Si el embargo consistiera en pensiones ó sueldos, se pasará oficio á quien hubiere de satisfacerlos para que retenga la cuarta parte de la cantidad real que perciba si la pension ó sueldo no llegare á 2.000 pesetas anuales; la tercera desde 2.000 á 4.000 pesetas anuales, y la mitad si excediere de esta suma.

Se alzaré la retencion luego que quede cubierta la cantidad mandada afianzar.

**

Los debates del juicio oral serán públicos bajo pena de nulidad.

Podrá, no obstante, el presidente mandar que las sesiones se celebren á puerta cerrada cuando así lo exijan razones de moralidad ó de orden público, ó el respeto debido á la persona ofendida por el delito ó á su familia.

El presidente dirigirá los debates cuidando de impedir las discusiones impertinentes y que no conduzcan al esclarecimiento de la verdad, sin coartar por esto á los defensores la libertad necesaria para la defensa.

El presidente tendrá todas las facultades necesarias para conservar ó restablecer el orden en las sesiones y mantener el respeto debido al tribunal y á los demás poderes públicos pudiendo corregir en el acto con multa de 25 á 250 pesetas las infracciones que no constituyan delito, ó que no tengan señalada en la ley una correccion especial.

El presidente llamará al orden á todas las personas que lo alteren, y podrá hacerlas salir del local si lo considerase oportuno, sin perjuicio de la multa á que se refiere el artículo anterior.

Podrá tambien acordar que se detenga en el acto á cualquiera que delinquire durante la sesion, poniéndole á disposicion del juzgado competente.

Todos los concurrentes al juicio oral, cualquiera que sea la clase á que pertenezcan, sin escluir los militares, quedan sometidos á la jurisdiccion disciplinaria del presidente. Si turbaren el orden con un acto que constituya delito, serán espulsados del local y entregados á la autoridad competente.

Toda persona interrogada ó que diriga la palabra al tribunal deberá hablar de pié.

Se exceptuan el ministerio fiscal, los defensores de las partes y las personas á quienes el presidente dispense de esta obligacion por razones especiales.

Se prohiben las muestras de aprobacion ó desaprobacion.

Cuando el acusado altere el orden con una conducta inconveniente y persista en ella á pesar de las advertencias del presidente y del apercibimiento de hacerle abandonar el local, el tribunal podrá decidir que sea espulsado por cierto tiempo ó por toda la duracion de las sesiones, continuando estas en ausencia.

INGLATERRA.

En un segundo discurso pronunciado en el *meeting* conservador celebrado en Glasgow, sir Stafford Northcote ha reconocido que la campaña de Egipto ha aumentado la popularidad del gabinete inglés; pero los torys se proponen demostrar que si el actual gobierno hubiera persistido en los negocios de Egipto con la política del gabinete anterior, hubiera podido evitarse la guerra.

El *Times* de hoy aconseja en un sesudo artículo á sir Stafford Northcote que no recrimine al Gobierno en estos momentos, que Turquía manifiesta su irritacion contra Inglaterra.

Despues sigue el citado periódico: «Inoportunamente y sin dignidad, sir Northcote amenaza al gobierno con una oposicion rabiosa sobre el reglamento parlamentario, pero afecta olvidar que Mr. Gladstone aceptaría un compromiso bajo la base de una mayoría de dos terceras partes, en lugar de la mayoría pura y simple.»

Se cree que este compromiso impediría disensiones entre los ministeriales, pero si los torys protestan muy bruscamente, Mr. Gladstone aprovecharía el prestigio que le han dado las recientes victorias de Egipto para apresurar la disolucion del Parlamento, sin dar á sus adversarios tiempo de reorganizarse.

**

Los periódicos ingleses dicen que todos los dias se están organizando *meetings* de obreros en Inglaterra y en Irlanda, para pedir al gobierno que considere á Arábi como prisionero de guerra y no como rebelde, limitándose á imponerle el destierro.

**

La reina Victoria proyecta un viaje al Mediodía de Francia.

Dos lores han salido de Londres para Cannes, á fin de hacer los preparativos necesarios á la llegada de la reina.

La policia de Dublin ha encontrado en una casa de aquella poblacion los puñales con que asesinaron á lord Cavendish y á Mr. Burke.

Las armas son de fabricacion inglesa. Se han hecho muchas prisiones de irlandeses.

ITALIA.

De politica interior, que la nueva Cámara de diputados está convocada para el 16 de Noviembre, y que hay gran animacion para las próximas elecciones.

De exterior, dice el *Diritto* recibido hoy:

«En Berlin y en Viena se nota cierta frialdad, que se aviene mal con la proteccion. La alianza italiana con Alemania y Austria se aprecia intimamente, sobre todo en las esferas militares, pero se desconoce cuando se habla en público. Convendria que la prensa italiana, cada vez que los alemanes dicen que pueden pasarse sin nosotros, que no valemos nada, contestara en el mismo tono, porque creo (habla el corresponsal de Berlin) que Alemania no se encuentra entre Rusia y Francia tan segura como dice, y á pesar del apoyo de Austria, sabe Alemania que es preferible que tenga en su campo medio millon de italianos á verlos en el campo enemigo.»

El duque de Sexto ha visitado, segun se dice, al de la Torre; visita que ha hecho que *La Discusion* exclame:

«Recuerda el Sr. Sagasta cuando le visitó á él? ¿Recuerda, ¡vaya si lo recordará! lo que sucedió poco después?»

Las preguntas de *La Discusion* son los tres aldabonazos de aviso que, segun cuentan las crónicas, hace oír San Benito á sus devotos tres dias antes de la muerte.

La tempestad é vicina.

Si la izquierda dinástica continúa avanzando en su camino y entra la descomposicion en las mayorias de ambas Cámaras, parece que el Sr. Sagasta al resignar su cargo, declarará disuelto el partido fusionista y se retirará definitivamente de la politica, pasando á ocupar la plaza de director gerente de los ferro-carriles del Mediodia.

Teme, sin embargo, que los centralistas, antes de que él declare disuelto el partido se anticipen interpretar sus deseos, como han acostumbrado á hacerlo en ocasiones análogas.

De *El Horizonte* de Huerca-Overa:

Dia por dia se van agotando los recursos para la clase labradora. Los usureros hacen su agosto; el infeliz labrador que no puede emigrar, consume su crédito en préstamos que recibe á mas del 60 por 100 y ni una esperanza se vislumbra para este invierno: para que todose conjure contra estos pobres aun no ha llovido para poder sembrar y que se reanimen las esperanzas de una cosecha que los pueda medio desmpear: obras públicas no se hace ninguna por esta region y los pronósticos son malos, muy malos; y despues de tanta calamidad, se cobran cinco contribuciones á un tiempo; la de la sal; la de cédulas personales; la corriente por territorial; la de consumos y la suspendida de 1879 á 80; y para mas irrision se publica un bando con la resolucion de la Direccion general para que esta contribucion se cobre por trimestres á la vez que la corriente, cuando ya se le han

branza del primer trimestre del corriente y por último aun no se ha abierto la coarrancado al contribuyente con apremios y al que paga el primero del 79 al 80, le cobran el apremio.

Carecemos del papel sellado de las clases mas usuales; este defecto era grave, pero subsanable en otros tiempos, pero hoy que la vigente ley del timbre prohibe sustituir una clase de papel con otra, aunque sea de mayor precio, reviste gravedad suma, porque implica paralización en todos los asuntos que hayan de rozarse con el elemento oficial, así como en contratos etc.

Sin duda se ha gastado todo el papel existente en reclamaciones al ministro de Hacienda.

Es verdaderamente escandaloso lo que hace tiempo viene sucediendo con la provision de efectos estancados de esta administracion subalterna.

Carecemos de las siguientes clases de tabacos: paquetes de 35 céntimos, paquetes de seis reales, cajas de 26 céntimos, que son las clases más corrientes.

De efectos timbrados vale mas no ocuparnos, pues si afirmáramos que no hay de ninguna clase no nos equivocariamos.

Los perjuicios que con esto se ocasionan al público y á la Hacienda, todos los sabemos, incluso el Sr. Gefe económico y el señor delegado de Hacienda, los cuales con un abandono inculcable, no ponen remedio y desatienden las repetidas y justas reclamaciones del público.

Raya el escándalo hasta el punto, de que como repetidas veces llevamos dicho, varios particulares estan dedicados á traer de otros puntos lo que falta en esta y lo venden con una prima.

¿Puede darse un abuso mas punible?

Obras públicas en Francia.

De un periódico francés copiamos el instructivo artículo siguiente que nos dá la medida de los inmensos recursos con que cuenta la vecina república.

Hélo aquí:

«La cuestion de los grandes trabajos públicos va á ser de nuevo tratada con motivo de la discusion de los presupuestos. Por esta razon nos parece importante dar á conocer el grado de adelanto en que se encuentra el gigantesco plan de M. de Freycinet, que se halla en el tercer año de ejecucion. Ya se sabe que este plan lo constituyen cuatro divisiones: 1.º Caminos de hierro. 2.º Rios. 3.º Canales. 4.º Puertos marítimos. El cálculo ó presupuesto para todas estas obras se fijó del modo siguiente: Caminos de hierro 2.900 millones de francos; rios, 275; canales, 650; puertos marítimos, 385; total 4.210 millones. En la fecha de 31 de Diciembre próximo los gastos efectuados se elevaban á las cifras siguientes: Caminos de hierro, 1.040 millones; rios, 128; canales, 182; puertos, 118; total 1.468 millones de francos.

Por lo expuesto se ve que de la cifra calculada de 4.210 millones, se llevará gastado para fin de año poco más de millon y medio. En los caminos de hierro lo gastado llega á la tercera parte de lo presupuesto; en los rios, cerca de la mitad.

Para el año de 1883 el ministro de Obras públicas se propone, si el presupuesto se aprobara tal cual lo presentará, gastar en caminos de hierro 330 millones; en rios, 33; en canales, 58 y en puertos marítimos, 50; total, 472 millones de francos.

Además conviene advertir que el gobierno francés se propone confiar á la industria privada para construir caminos de hierro por una suma de 40 millones, lo que hará, con la cantidad anterior, la de 512 millones, destinados á la realizacion de aquel gran plan de obras públicas en el año 1883.»

Aquí en España no podemos hacer estos milagros por la situacion de nuestro presupuesto y porque la riqueza del país dista mucho de la que Francia representa. Asi es que todos los gobiernos, tanto conservadores como liberales, á los que no puede negarse celo en este punto, se han visto contrariados en sus deseos; pero todavia harán menos en el porvenir si la fiebre política vuelve á apoderarse de los años, apartándolos de empresas útiles.

Anoche publica *El Siglo Futuro* una nueva carta de D. Carlos, dirigida al marqués de Valde-Espina, en la cual califica á los mestizos de hombres *discolos que están afrontando al partido.*

Ya lo saben *La Fé, La Union*, los obispos y los peregrinos: su amo y señor, les dice que son la deshonra del partido.

Si se tragan esa, darán una prueba de que tienen las mejores tragaderas del mundo.

Los periódicos hablan y citan los nombres de varios importantes personajes políticos que están dispuestos á abandonar á D. Práxedes y á pasarse al campo del señor duque de la Torre.

La fusion, por lo visto, se deshace y derrite como la nieve en la primavera.

Y dirá D. Práxedes Mateo parodiando á Joze Manrique:

«¿Que se hizo mi omnipotencia?

Los hombres de la fusion,

¿Que se hicieron?

¿Que fué de aquella obediencia?

¿Que fué de aquella adhesion

Que me ofrecieron?

Los políticos son rios

Que van buscando la mar,

Que es el poder.

Allá se me van los mios,

Dejandome vacilar

Y hasta caer.»

La Fé publica la siguiente carta:

«Sr. Director de *La Fé.*

Muy señor mio: Puesto que el chichuelo Balanzategui, á quien de *El Cabecilla*, no quiere oír explicaciones de decencia, el Sr. Morales le citará á los tribunales á que dé cuenta de sus palabras.

El Sr. Morales no tiene que sincerarse del contenido del sueldo que apareció en *El Liberal*, apela á la veracidad de sus redactores para que se sirvan decir si he tenido parte alguna en el sueldo en cuestion.

De todos modos, el resultado es igual, porque como el traidorzuelo Balanzategui á quien yo hice honor mandándole dos amigos, no oye las palabras de la decencia, es lo mismo que no haberlo encontrado en casa.

Pero que en justo desagravio se servirá usted insertar estas líneas.

Queda de usted afectisimo y seguro servidor,

S. Morales

Madrid 15 Octubre 1882»

Ante esta armonia y fraternidad entre los defensores de la causa de la civilizacion ¿qué dirá el caudillo de los caudillos, y sobre todo, qué dirán los romeros?

Sin una gran bendicion, sin una bendicion mayúscula, que pueda llegar de polo á polo, no podran aunarse los defensores del mas grande de los pretendientes.

Aviso á la direccion de Rentas.

Un amigo nuestro de Santander, nos escribe una larga carta, llena de curiosos datos y de observaciones interesantes, acerca de las causas que pueden contribuir, en primer término, á la deplorable, mejor dicho, á la abominable produccion de nuestras fábricas de tabacos.

Dejando para otra ocasion las referencias sobre el suministro de las clases procedentes de los Estados-Unidos, donde parece que toma España el desecho, nos contentaremos con reproducir una observacion que someteremos al conocimiento de la direccion de Rentas.

«Hace algunos dias, dice la carta, se encuentra aquí fondeado el vapor *San Agustín*, procedente de Puerto-Rico, y al parecer, con tabaco de aquella isla para el suministro de esta y de otras fábricas. Pero es el caso que, á la vez, tiene abordo algunos millares de sacos de Puerto Plata, que, segun el conocimiento, fueron trasbordados de otro vapor procedente de Santo Domingo y con destino á Hamburgo.

Como el tabaco dominicano está excluido de nuestras fábricas, entre otras razones, porque siendo análogo al de Puerto-Rico, admitirlo sería inferir grave perjuicio á los cosecheros de nuestra pequeña Antilla, nos ha extrañado ver desembarcados en el muelle muchas sacas de Puerto Plata, confundidas y mezcladas con el de Puerto-Rico.

La diferencia se nota á primera vista, pues los empaques llevan marca distinta en el color y en el rayado. ¿Es que las fábricas españolas admiten el detestable tabaco de Puerto Plata, contra todas las conveniencias nacionales y leyes del contrato de suministro? Yo no me atreveré á asegurarlo; pero dá mucho en qué pensar al ver esas pacas desparramadas por el muelle.

Ustedes que son los llamados á denunciar abusos, prestarán tal vez un gran servicio á los consumidores de tabaco y aun á la misma renta, llamando la atencion del señor director del ramo sobre este hecho que repito ocurre á la vista de todo Santander, y es motivo de varios comentarios.»

Complacido nuestro amigo creemos que, lo dicho basta y sobra para que, si por algun involuntario error, se hubiese cometido una inconveniencia quedaria pronto enmendada.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL. Madrid 8 de Octubre de 1882.

Á las diez comenzó el Consejo de ministros presidido por el Sr. Sagasta y hoy á las dos de la madrugada se despedian los consejeros responsables. ¿Qué habia tratado el gobierno del rey durante ese tiempo? Asuntos administrativos puramente, segun manifestacion de varios de sus miembros: tratados de comercio que habrian de proponerse por haber comenzado negociaciones para pactarlos nuevos; expedientes de Hacienda, cuyo jefe cree que liquidará con superávit los pasados seis meses de presu-

puesto; lectura de las bases de la ley de ayuntamientos que el ministro de la Gobernacion presentará á las Cortes; algunos expedientes de indultos y algo de personal.

Pero al través de las palabras dichas por los ministros, ó porque se halla adivinado, se desprendian otras, que acaso profirió alguno al entrar esta tarde en su despacho y depositar sobre la mesa la muda cartera: «Tratamos, dijo, ámpliamente de politica y examinamos con detenimiento las noticias que circulan respecto á la formacion de la izquierda: convinimos en que el movimiento del duque de la Torre era demasiado serio, por más que aun no tenga del todo á su lado la gente mas fuerte en la democracia, y acordamos, por fin, presentar en esta próxima legislatura una serie de proyectos de ley á cual mas liberal, que es el modo de desarmar la oposicion, ya que Sagasta no pudo desbaratar á tiempo y personalmente el complot.» Hé aquí lo que esta tarde circula, amen de otros rumores que condensaré en pocas palabras.

En primer lugar, hay quien afirma que el general Serrano será poder antes de Diciembre y que en Enero habrá elecciones generales dándose ya candidaturas del nuevo gabinete. Otros suponen que la crisis se planteó resueltamente anoche y que á fin de mes se modificará profundamente el ministerio, pues el actual no tiene ya fuerza ni para resolver los asuntos de personal que lo traen agobiado. Por este camino se discurre en los círculos, á mas y mejor. La crisis sería un hecho hoy, si no fuera el viaje del rey á Zaragoza.

Este viaje no se hará hasta el 20, porque el 18 llega la madre de la reina y el rey quiere recibirla. Así lo expresó el monarca á la Comision aragonesa, que puede despues de ese dia señalar e que quiera. Tanto este como otros sucesos análogos pasan poco menos que inadvertidos ante los detalles del movimiento ducal, que alimenta detalles de todos calibres y pretenciones intencionadas como la de Lopez Dominguez ayer tarde en el Congreso que desenvolvió ante numeroso auditorio la siguiente tésis la Constitucion de 1869 ofrece mas garantías de estabilidad á la Corona que la de 1876. Estas son las avanzadas de una próxima solemne declaracion en que aparecerá el programa en que estos momentos se elabora entre Martos, Montero, Mores el y duque de la Torre.

Escasas noticias de otra índole: el Ate-neo estará este año de primera. Zorrilla ocupa la vacante en la Academia, la vacante de Caveda; ya fué otra vez elegido y no llegó á tomar posesion: ahora lo hará. El ministro de Ultramar no ha salido hoy de su casa: padece de la vista.

Nada importante de provincias y extranjero. Los telegramas de esta tarde comunican las dificultades respecto de la Hacienda egipcia surgidas entre Francia é Inglaterra, hallándose en ésta un delegado de aquella. Funcionan en Egipto las dos comisiones de indemnizacion.

Suyo:

X.

NOTICIAS GENERALES.

En un gran incendio ocurrido anoche en un establecimiento de hielateria de Paris, pereció entre las llamas, víctima de su arrojo, el teniente coronel del batallon de bomberos.

Las pérdidas se calculan en doce millones de reales.

El 15 de setiembre fué ahorcado en Chicago un individuo que mató á un agente de policia, y tres médicos obtuvieron permiso para descolgar el cadáver y ensayar la aplicacion de la electricidad para devolverle la vida. Un minuto despues de ahorcado aquel reo, empezó el experimento, aplicando uno de los resortes á la columna vertebral y otro á la region del corazon. Apenas se hizo pasar la corriente eléctrica, notáronse contracciones musculares en todos los puntos á donde llegaba el fluido, especialmente en la cara y en el cuello. Los ojos se abrian y cerraban alternativamente; el pecho se contraía y dilataba como si hubiera respiracion; el corazon llegó á latir.... pero nada más.

Las autoridades de Trieste han hecho importantes descubrimientos á consecuencia de la prision de Oberdank, el que debia arrojarse las bombas contra el emperador Francisco José, durante las fiestas de dicha ciudad.

Los conspiradores no debian obrar solamente en Trieste, sino tambien en Goeriz, Capo d'Istria y otras localidades. El comité de la *Irredenta*, establecido en Roma habia acordado la ejecucion de un plan que consistia en protestar durante el viaje imperial en toda la parte del Austria en que se habla italiano por medio de bombas y p-rtidos. En vista del fracaso de Oberdank, los demás conspiradores no se atrevieron á cruzar la frontera austriaca.

La *Irredenta* ha obrado por su propia iniciativa, sin que el partido italiano de Trieste tuviese conocimiento de la conspiracion.

TELEGRAMAS.

Montevideo 6.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor correo del marqués de Campo *España*, sin novedad.

Port-Said 7.—Hoy ha llegado á este puerto el vapor correo del marqués de Campo *Leon VIII*, y continúa su viaje sin novedad.

Paris 8.—Se han reanudado las negociaciones para el tratado de comercio entre Francia y los Países Bajos.

El gobierno francés, en vista del fracaso que tuvo el proyecto de tratado anterior en la cámara holandesa, está resuelto á no someter al parlamento la ratificación del nuevo tratado, mientras no sea aprobado definitivamente por los cuerpos colegisladores de los Países Bajos.

Alejadria 8.—Pasa de 150 el número de personas presas acusadas del delito de insurrección.

Se observa mucha lentitud en el sumario.

A pesar de lo que se ha dicho en contra, la verdad es que no hay pruebas que demuestren la participación de Arabi en los incendios y asesinatos de Alejandria.

Hay varios documentos que prueban que Arabi desde que fué proclamado dictador, hizo cuanto pudo para proteger la seguridad de los europeos.

Viena 8.—La prensa otomana insiste en que no se puede dar ninguna solución á la cuestión egipcia, sin el consentimiento previo del sultan, que no ha renunciado á ninguno de sus derechos soberanos sobre aquel país que considera como una parte del imperio turco.

Un despacho de Berna dice que el gobierno helvético está firmemente resuelto á impedir el reclutamiento clandestino que se intentaba en aquella república para la gendarmería egipcia.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mio y amigo: he leído en la gacetilla del periódico que V. dirige número 6781, un parrafito que dice en él.—La Presidencia á cargo de D. Manuel Sevilla. D. Manuel... no vuelva V. S. á presidir.

Amigo mio, no ha tenido V. razon de ninguna manera en ocuparse de mi pobre nombre, porque sabe V. muy bien que yo entiendo del toreo, y si en algo pude pecar fué, porque no mandé á la Cárcel á los Picadores que desobedecian el mandato de la presidencia, esto es, despues de haberse concluido la corrida.

Suyo amigo afectisimo S. S.
Q. B. S. M.

Manuel Sevilla.

Boletín oficial del día 6 de Setiembre.

Ministerio de la Gobernación.—Circular á los Gobernadores recomendando á los Alcaldes el mas exacto cumplimiento en la parte que les concierne en la *Gaceta* del día 16 de Setiembre último.

Gobierno de provincia.—1.º—Circular del Director general del Instituto geográfico y estadístico, fecha 4 de Setiembre.—2.º—Circular de quedar nula la licencia de uso de armas de caza que se expidió con fecha 9 del pasado mes á favor de D. Alfredo Perez del Villar, y al efecto se expide certificación al interesado.—3.º—Circular para que se proceda á la busca de una bnrria rucia, cerrada, de alzada mediana y rabigeña, cuya caballería ha sido robada de la casa cortijo de Francisco Martinez Abad, de Benahadux, en la noche del día 1.º del corriente.—4.º—Recopilación de las Instrucciones que deben observar los Gobernadores de provincia y las Autoridades locales para prevenir el desarrollo de una epidemia ó enfermedad contagiosa ó minorar sus efectos en el caso de desgracia de su aparición. (Continuación.)

Comision permanente de Pósitos.—Circular del Gobernador de la provincia previniendo á los Alcaldes Directores de dichos Establecimientos el deber en que están de ordenar se ingresen en la Depositaria provincial las cantidades que ya adendan aquellos por razon del contingente del ramo, respectivo al ejercicio económico de 1882-83.

Seccion de Fomento.—Declarando sin curso y fenecido el expediente de registro Demasia núm. 12.831 para la mina nombrada *Santa Bárbara*.

Providencias judiciales.—Edictos de los jueces de 1.ª Instancia de Llerena, Almería y Vera.

Ayuntamientos.—Edictos de los de Santa Cruz, Ragol, Vera, Beninar, Gergal y Albóx.

GACETILLAS.

Es republicano.—Uno de los concejales nuevos habló ayer con el director de este periódico y se manifestó muy resentido porque en la estadística que publicamos al tomar posesion de sus cargos los recientes ediles, calificamos al sugeto

de que se trata en el grupo tradicionalista, de lo que el interesado protesta con energía afirmando que es republicano, peze católico-apostólico, romano.

Hacemos esta aclaracion, por mas que no creamos que pueda ofenderse ese concejal, cuando en años anteriores por sus actos esternos pudieramos muy bien sospechar que pertenecía á la fraccion que lleva escrito en su bandera el santo lema, de Dios, Patria y Rey.

Ya saben los demócratas del Municipio que tienen un voto mas.

Estorbo.—Ayer por la mañana nos fuimos á dar un paseito por la plaza del mercado y vimos que en los portales donde se colocan las mesas en que se venden los despojos, se ha instalado, interceptando el paso del publico, una mesa en que se expende carne de vaca. Como la gente se aglomera para proveerse de ese articulo, hay momentos en que no se puede pasar ni para arriba ni para abajo, y seria de desear que los concejales de la comision de abastos no tolerasen este abuso, pues si bien no deben causarse molestias inútiles á los vendedores, estos tampoco deben ocupar la vía pública é impedir el tránsito de las personas y de los compradores por debajo de los arcos.

De no corregirse estas corruptelas todos los vendedores irán haciendo lo mismo y llegará el día que no pueda nadie transitar por los expresados portales.

¿No está mandado que la venta de la carne se haga en las casetas ó en tiendas que tengan las condiciones requeridas de limpieza y pulcritud en su menaje para satisfaccion del publico?

Los señores Gomez de Salazar, Soria y Garcia Sanchez, que han extirpado muchos abusos, estamos seguros que no consentirán este que les denunciarnos.

Serenata.—En la noche del martes la banda de nuestro Municipio dió una serenata á Mr. Fillet y dos ingenieros franceses, que han estudiado el trayecto de la línea férrea de Linares á Almería, y ofrecen emprender su construccion si se les concede que varien el trazado desde esta capital á Guadix y en algunos trozos de la línea, con cuya reforma la longitud de esta se acorta en 50 kilómetros, que supone una cuantiosa economia en el coste total del ferro-carril.

Paréceme que al mismo tiempo que pedirán al Ministro de Fomento esas modificaciones, solicitarán tambien que subsista la misma subvencion de 74.000.000 millones de reales, la concesion gratuita de los terrenos que ha de atravesar la línea y la garantía de las tres provincias de Jaen, Granada y Almería, para que si los rendimientos de la explotación no llegasen al 6 por 100 anual libre para la empresa, se cubran la diferencia por las respectivas diputaciones.

Quedando la línea reducida á 260 kilómetros, y con las rebajas considerables que se introducen en el presupuesto, suprimiendo túneles y obras de fabrica costosísimas que figuran en el proyecto del señor Trias el valor de la construccion por kilómetro se reduce á 40.000 duros, de modo que la totalidad de los 260 kilómetros importará 208.000.000 de reales, de los cuales el Gobierno dará 74.000.000, luego el capital que ha de aportar la compañía concesionaria es de 134.000.000 de reales, y la ganancia ó premio anual de esa suma es 8.040.000 reales.

Adoptando los cálculos más pesimistas ¿no producirá la línea el 4 por 100?

Serán entonces 5.360.000 rs. que restados de 8.040.000 reales producen la diferencia de 2.680.000 reales ó sean 134.000 duros.

¿Pueden, llegado el caso, sufragar las tres provincias ese desembolso, que naturalmente ha de ir cada año á menos, conforme vayan aumentando los ingresos del ferro-carril?

Esto es lo que han de resolver los hombres de importancia que, amantes de la prosperidad de esas tres provincias, saben que, castigando los presupuestos respectivos, creando nuevos arbitrios y apelando á todo género de recursos, es indudable que se reunirían esos 2.680.000 reales, pues se trata de una region rica y productora y de tres provincias que tienen la siguiente poblacion:

Almería.. . . .	354.399
Granada.	481.980
Jaen.	428.653
	1.265.339

Por lo que á Almería respecta nosotros afirmamos que pueden introducirse en su presupuesto 20.000 duros de economías.

¿Donde? En Beneficencia, en material de oficinas, en personal y en otros muchos articulos.

Hay que convencerse de que caducada la concesion de la línea de Linares á Almería por falta de postores, tenemos que renunciar á unirnos directamente con la general de Andalucía y el porvenir que nos resta es ir á empalmar en Guadix, Baza ó Lorca con la proyectada vía férrea de Granada á Murcia.

Esta es la verdad triste del asunto, y nosotros la decimos omitiendo otras consideraciones para estampar las cuales tendríamos que mojar la pluma en hiel y no en tinta.

Artistas.—Se encuentran en Almería la bella y simpática artista Srta. ADELA y el reputado gimnasta norte-americano Sr. CLARK que recientemente hantrabajado con éxito en Sevilla y otras ciudades atrayendo numeroso publico, y siendo juzgados favorablemente por toda la prensa.

La Srta. ADELA es natural de Cádiz y esta nombrada la Perla de Andalucía; por el mérito de ambos artistas creemos que el público los veria gustosamente trabajar en esta capital si les fuera posible.

Se ha perdido un pañuelo de la India con jareton que tiene bordado á realce, en una de sus puntas una mano la que tiene asida una carta con enrejado y la inicial M. Seestravió el día 10 cerca de la una de la tarde desde la calle de Trajano siguiendo por la del Cid hasta el pasadizo de la Catedral.

Al que lo presente en esta redaccion se le dará una gratificacion.

Anis Morel.—Ni la Pepsina, ni el Vino terrugioso, ni el Jarabe de cortezas de naranjas amargas, ni ninguno de los remedios que para el alivio de las enfermedades del estómago publica, proclama y circula la farina copea nacional y extranjera, puede compararse con este maravilloso Anis Morel, glorioso, saluflero, reconstituyente, que restaura las fuerzas perdidas en los desórdenes de la juventud, vigoriza las facultades digestivas del individuo, coloreaa sus mejillas, engendra en el espíritu sensaciones voluptuosas, borra las huellas de los pesares y abre ante los ojos del consumidor un panorama, un cuadro, una perspectiva soñadora fantástica y llena de encantos.

¿Quién no lo compra? ¿Quién no lo bebe? ¿Quién no lo experimenta?

El mundo culto lo reconoce como la panacea única y nosotros anunciamos que se vende en Casa de Villegas, Wamba 17.

Ungüento y Píldoras Holloway.—Mas precioso que el oro.—A consecuencia del calor excesivo del verano, la diarrea, la disenteria y el cólera morbo arrebatan á los jóvenes del mismo modo que el rigor del invierno destruye á los ancianos. En esos casos graves en que no pueden emplearse las medicinas internae se obtendrá invariablemente un grandis alivio frotando el abdomen con el unguento refrigerante. La friccion debe ser frecuente y vigorosa, á fin de asegurar que alguna parte del bálsamo penetre por los poros del cutis. Este unguento calma la acción peristáltica y mitiga las penas físicas. Tanto los vómitos como los dolores de estómago ceden á su uso. Cuando la fruta ó los vegetales han sido causa de la dolencia conviene remover de los intestinos toda materia indigesta tomando una dosis moderada de las Píldoras Holloway antes de acudir al unguento.

Fragancia inmutable.—Constituye la excelencia principal del Agua Florida de Murray y Lanman. Las flores de las cuales extrae florecen y se marchitan, pero la esencia extraída de ellas en su madurez cuando se calza parece un incensario lleno del mas primoroso aroma de la naturaleza, es conservado inalterable en esta perfume extraordinario.

Otras aguas olorosas pasan por muchas transiciones de aroma hasta decaer en insipidez, pero con el Agua Florida de Murray y Lanman no acontece esto: fragante como es cuando se vierte sobre el pañuelo ó la ropa, así permanece, delicada, refrescante, y deliciosa hasta que se lava.

Como hay muchas falsificaciones en este mercado, los compradores deben siempre pedir el Agua Florida preparada por Lanman y Kemp, Nueva York.—598 Efemérides.

Día 12 de Setiembre.—1834.—Muere en Bagneres de Bgorre D. Carlos Gimbernat, sabio médico español.

1873.—Consagracion del santo templo metropolitano de Zaragoza.

SDCCION RELIGIOSA.

Santo del día.—Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.

La corte de Maria visitará á Nuestra Señora de los Remedios en San Pedro.

En la Catedral á las 8 misa de prima y despues de tercia misa conventual.

En todas las Iglesias á la oracion rosario.

PLOMOS.

Londres 5 de Octubre 5'59 tarde.	
Linares 6 id. 9 mañana	
Sin alteracion.	
Inglés.	L. 14-2-9
Español sin plata.	13-17-6
Id. con plata.	13-17-6
Plata.	P. 31 3/4

James y Shakespeare.—LONDRES.

COMPANIA PENIN-U AR AZUCARERA.

Subasta de sillería.

Tendrá lugar el día 15 á las doce de la mañana en la calle del Arsenal, núm. 3.—El Gerente, Bover.



ASMA.
TOS FERINA, CATTARROS, CRÓNICAS, OPRESIONES, ETC.

NUEVO DESCUBRIMIENTO
POLVOS ANTI-ASMATICOS
DE GASTALDE.

DESCORPRENDENTES RESULTADOS.
DEPOSITARIOS.

Almería, farmacia de los Sres. Vivas Perez y D. Francisco Collado, y en todas las capitales de España.

SE VENDE UNA CAMA DE Scaoba, de dos cabeceros y en muy buen estado.
Plaza de Santo Domingo, núm. 8, darán razon.

VENTA.
PARADOR DE LA MOJONERA.

Habiendo terminado el arriendo de este hermoso edificio, situado en la carretera de Tabernas á Vera, se admiten proposiciones en Lubrin, casa de su dueño D. José Cortés.

A las cómodas y buenas habitaciones, reúne un magnífico descargador y cuadras estensas y ventiladas.

Viso importante.

Se ha establecido en esta ciudad un servicio para la limpia de escusados ó pozos negros y sumidores á precios convencionales; se extraen los efectos sin necesidad de tierra ni escombros, depositándose en carros hechos para el efecto, reportando muchas ventajas en precio áseo é higiene; se reciben los avisos, calle Martinez, Posada puerta del Mar.

Pulsómetros.

Para elevar desde 20 á 10.000 litros de agua por minutos.

PRECIOS Y ANTECEDENTES
FRANCISCO GUILLEN MONTILLA
Real, 19.—ALMERIA.

AL PÚBLICO.

Por el abastecedor Ramon Cruz Lopez se expende en la carniceria nueva núm. 5 y en la caseta núm. 8, la carne de vaca y ternera á 3 reales libra con hueso y á cuatro y 1/2 sin él cabal y buena.

ACADEMIA PREPARATORIA

A CARGO DE LOS
Señores Pié, Cavanillas y Contreras
Matemáticas, dibujo y francés.
Preparacion para carreras especiales, civiles y militares.
Clases especiales de Aduanas y Comercio

PLAZA DE TOROS DE ALMERIA.

Gran corrida de novillos-toros en la tarde del día 12 del corriente mes.

La plaza será presidida por la Autoridad competente.

Los 6 novillos-toros que se han de lidiar pertenecen á la acreditada ganadería de D. Ignacio Martin, de Sevilla, con divisa marron y pagizo.

ESPADAS.

ANTONIO ORTEGA (a) *El Marinero*, de Cádiz y JOSÉ MALAVER (a) *El Mellado*, de Sevilla, acompañados de sus correspondientes cuadrillas de picadores y banderilleros.

La plaza se abrirá á la una y la corrida empezará á las tres en punto.

Entrada de Sombra 10 rs.—Id. de Sol 6 idem.—Media entrada de Sombra, para niños y soldados 6.—Idem de Sol, 4.

Almería.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es mas eficaz que todos los demás remedios para curar los desordenes del hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la accion del corazon y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema entero se fortalecido con el uso de las maravillosas Píldoras Holloway, las cuales restablecen la digestion, perfeccionan las secreciones, fortifican los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Píldoras pueden aprovecharse asilos ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año, causan innumerables muertes prematuras.

UNGUEN O HOLLOWAY

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Ungüento, que anuncia de curar las alteraciones y las afecciones cutáneas en general, puesto que por medio de su influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llaga los tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la tiña, la escrófula y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma, palpitation del corazon, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo obtienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Ungüento y frotando con él desaparecen todas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que laspartoamento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluidovital expulsa cada partícula morbosa,

Las cajas de Píldoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Londres.

En Almería, Gomez Talavera.

DOLORES DE MUELAS

Se calman los más furiosos en el acto y con seguridad, con rapidez eléctrica, é infaliblemente se evitan con el **Licor del Polo de Orive**, dentífico reconocido universalmente por el mejor, más aromático y más económico de cuantos existen, y así lo atestiguan los honrosos premios conseguidos en todas las Exposiciones donde ha sido presentado, inclusa la Universal de París, donde alcanzó el **único premio** concedido á los dentíficos españoles. Tiene dos usos: como calmante especial de los dolores de muelas y como **preservador infalible** de los mismos. Detalles, en su instrucción. Con un frasco, que vale **SEIS reales**, hay para conservar la boca limpia, fresca, perfumada y libre de toda enfermedad durante dos meses. Exíjase **Licor del Polo de Orive**, *Acaia, 7, Bilbao*, grabado de relieve en cianita; **Farmacia de Orive, BILBAO**, en la cápsula que recubre el tapon, y la firma de *S. de Orive* en blanco sobre verde y oro alrededor del cuello del frasco, sin cuyos requisitos es falsificado este dentífico. Se halla compuesto exclusivamente de vegetales y desprovisto de ácidos y toda sustancia cáustica, tan perjudicial al esmalte dentario. Depósito central para grandes descuentos: Bilbao, su autor. Venta al detalle en todas las farmacias y perfumerías de buen crédito.

Almería: Gomez Talavera.

Grandes líneas de vapores con buques propios.



Para Londres, Hull Liverpool y Glasgow: directamen

Bristol, Dublin, Quebec, Montreal, Baltimore, Boston, Philadelphia y New-York, tras bordando en Liverpool.

Puerto-Rico y Habana trasbordando en Málaga ó Cádiz.

Estas acreditadas líneas tendrán dos salidas semanales durante la estacion de embarque de uva y garantizan la ventilacion de la carga.

Los señores cargadores pueden contar con un cuidado especial para sus frutos verdes y para toda clase de carga que necesite particular atencion, siendo responsables los capitanes y oficiales de los buques de la buena estiva.

Para mas detalles dirigirse á los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

BAÑOS MINERO-MEDICINALES DE SIERRA ALHAMILLA. (ALMERÍA.)

Establecimiento hipertemal de aguas-carbonatadas cálsico-magnésicas.

TEMPERATURA: 57 grados centígrados.
CAUDAL DE AGUAS: 650 litros por minuto.
ALTURA BAROMETRICA: 460 metros sobre el nivel del mar.

2.ª Temporada oficial:—De 1.º de Setiembre al 31 de Octubre. Instalacion completa, buenas condiciones higiénicas, comodidad y precios al alcance de todos.—Baños generales de preferencia en pilas de mármol y Gabinete Hidroterápico.

Estas aguas tan justamente reputadas se prestan á las más variadas y multiplicadas indicaciones. Siendo las principales en el tratamiento del reumatismo y gota crónica, cualquiera que sea su forma, sitio y tejidos que afecte: parálisis de todas clases y graduaciones: neuralgias neurosis comprendiendo el histerismo, corea y accidentes epilépticos: retracciones-musculares y tendinosas: heridas por arma de fuego con cicatrices dolorosas: fracturas y luxaciones, quemaduras y accidentes de los flemones difusos. En la hidrargirosis ó los estados que sobrevienen en el organismo, á consecuencia de abuso del mercurio; y en la diatesis úrica, como cólicos nefríticos, espulsion de arenilla en las orinas y afecciones calculosas.

ESPECIALISACION: Artritis ó sea reumatismo y gota, y en las neuralgias del plexo ciático.

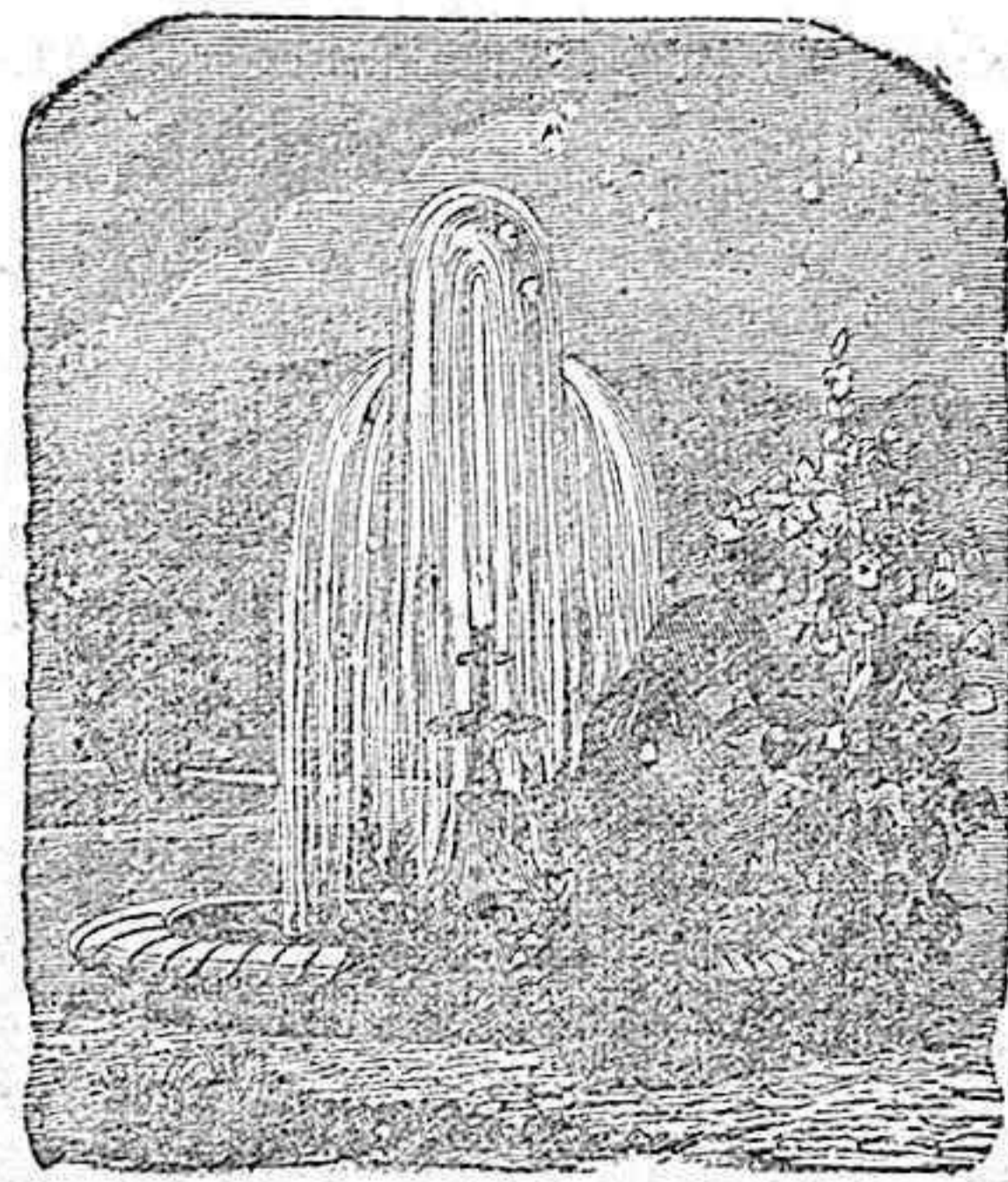
Hospedería ó casa de huéspedes fuera del Establecimiento con buenas habitaciones y 1.ª y 2.ª mesa á precios módicos segun tarifa: todavia mas barato, por convenio para las clases menos acomodadas.

Salon de recreo con piano, gabinete de lectura, y juegos lícitos. Correo diario á la Capital. Plaza para el abasto y tienda de comestibles.

Servicio de carruajes desde Almería y las tartanas de Pechina que paran en la posada del Príncipe, calle de Calderon ó antigua pescadería.

Para mas referencias, al Administrador del Establecimiento.

EL PERFUME UNIVERSAL.



AGUA FLORIDA

de MURRAY y LANMAN.

La preparacion mas exquisita y refrigerante que se conoce para el Tecedor, el Pañuelo y el Baño. Preparada solamente por sus propietarios.

LANMAN y KEMP, Nueva York, y de venta en todas las Perfumerías y Boticas.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y compañía, Barcelona.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO. Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas: inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla; El autor, Farmacia Globo: Tetuan, 20.

Precio de cada frasco. Almería: D. Juan Vivas Perez, Gravina 1.º

Botica de Santo Domingo.

AL BUEN GUSTO. FABRICA DE CHOCOLATES DE JUAN FAIXA SAEZ. 18 y 20. MARIN, 18 y 20.

El crédito de estos chocolates es debido á la buena calidad de sus componentes y aseo que se nota en él, por lo bien molido el cacao y no dejar solaje en la jícara. Hay que advertir á los consumidores que estos chocolates solamente se expenden en la casa de su fabricacion, y no por vendedores ambulantes. Para evitar falsificaciones, sobre la cubierta de estos chocolates vá impresa la marca especial de su propietario.

Los precios de estos chocolates son 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 12 y 16 rs.

LABORATORIO QUIMICO

DE Don José Agea, INGENIERO INDUSTRIAL,

Calle de Mendez Nuñez, núm. 13.

ALMERIA.

Ensayos y análisis de toda clase de minerales y materias industriales. Clases especiales de Química general, Química industrial, Metalurgia y práctica ensayos.

Gran CAFÉ SUIZO.

Especialidad en toda clase de vinos y licorés del reino y extranjero.

Alta novedad en formas

de botellas y caprichosos dibujos.

Depósito de los renombrados Anis del Mono, Gorrion, Galgo, More y la Moll.



LA ULTIMA PALABRA:

¡SINGER!..... Y ESTÁ DICHO TODO EN MAQUINAS PARA COSER.

SIN HENTAR EL PRECIO

La Compañia Fabril SINGER.

entregará en lo sucesivo con cada máquina que venda de las llamadas Familias Intermedias además de los accesorios que las acompañan

3 dobladilladores diferentes anchos
Iribateador de bieses
1 pié para los mismos
1 acolchador
1 marcador de pliegues

10 REALES SEMANALES.

¡Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MAQUINAS.

Honrosa medalla obtenida en la Exposicion de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERÍA,

G. PRINCIPE ALFONSO, G.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS. GARANTIAS.

capital social, 36.000.000 de reales vellon efectivos.

PRIMAS Y RESERVAS: Rvn. 74.578.134'44

16 años de existencia.

Esta compañía nacional cuyo capital de 36 millones de reales, no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que cuenta de existencia durante los cuales ha satisfecho por siniestros la suma de Rvn. 58.755.294'2.

talles respecto á las operaciones de seguros contra la vida, incendios y riesgos marítimos, podrán dirigirse al Subdirector de la Compañia, D. José M. de Olzaga, calle de la Glorieta núm. 2, Almería.